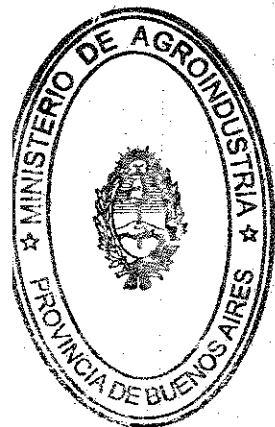


LA PLATA, 23 MAYO 2016



VISTO el expediente N° 22500-32993/16 Cuerpos I al II por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Agroindustria, el Decreto N° 78/16 y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 78/16 fue creado el Ministerio de Agroindustria, aprobándose su estructura orgánico-funcional;

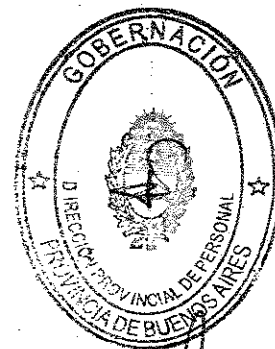
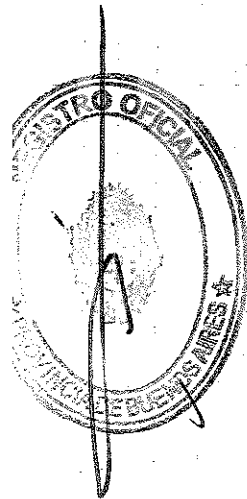
Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Agroindustria, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Agroindustria -, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y b) 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:

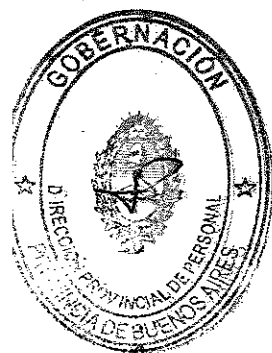
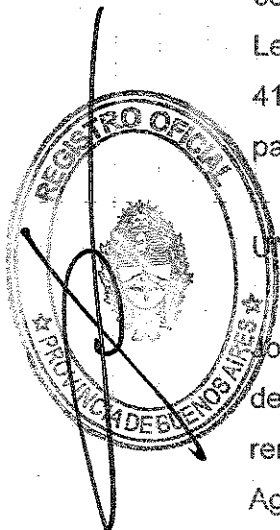
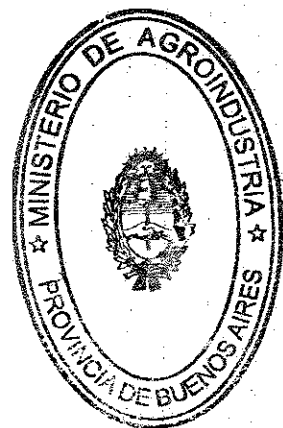
UNIDAD MINISTRO

George Daniel SRODEK, (DNI N° 8.275.130 – Clase 1950), a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Asesor del Ministro, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios.

Héctor LUNGHITANO, (DNI N° 12.188.035 – Clase 1958), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Asesor del Ministro, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

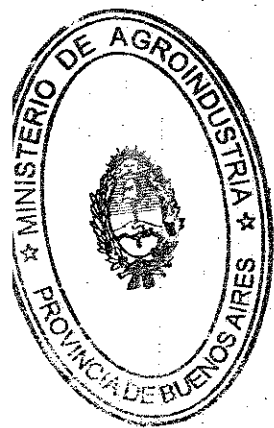
María Florencia BURGOS, (DNI N° 22.922.012 – Clase 1972), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Asesor del Ministro, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE
LOS RECURSOS NATURALES



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

María Celeste BAIGORRI VALERIO (D.N.I. N° 32.067.637, Clase 1986), a partir 1° de febrero de 2016, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Agroindustria -, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



Eduardo Gabriel SOTO, (DNI N° 11.479.000 – Clase 1955), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Agricultura.

Pablo Eugenio LIMA, (DNI N° 16.009.102 – Clase 1962), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural.

Hernán Julio Enrique SILVA, (DNI N° 14.465.197 – Clase 1961), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Carnes, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.



Francisco Manuel LUNA, (DNI N° 8.464.057 – Clase 1951), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Carne Vacuna, Aviar, Porcina y Otros, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Juan José LINARI, (DNI N° 11.451.020 – Clase 1955), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Lechería.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Marcelo Pablo LIOI, (DNI N° 14.081.905 – Clase 1961), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director De Leche, Productos Lácteos y Derivados, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Francisco Hugo DI LEVA, (DNI N° 24.405.294 – Clase 1975), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial Pesca.

María Cecilia PARIS, (DNI N° 20.830.810 – Clase 1969), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Actividades Pesqueras y Acuicultura, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

Miguel Ángel DOBARRO, (DNI N° 10.196.261 – Clase 1952), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Control de la Actividad Pesquera.

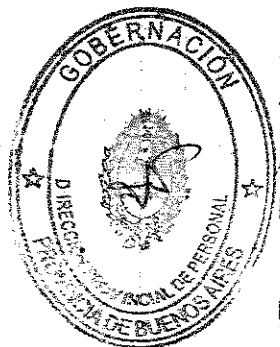
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE
LOS RECURSOS NATURALES

Carla DE SIMONE, (DNI N° 26.181.976 – Clase 1978), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora Provincial de Bioeconomía y Desarrollo Rural.

Gastón Osvaldo OREGIONI, (DNI N° 20.673.506 – Clase 1969), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Planificación y Gestión del Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

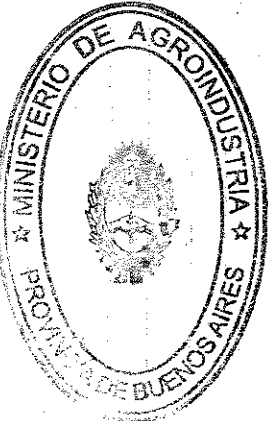
Pilar PALMIERI PASO, (DNI N° 27.349.479 – Clase 1980), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Economía Estadística y Mercados Agropecuarios.

Nicolás GARCÍA ROMERO (DNI N° 20.540.986 – Clase 1969), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.



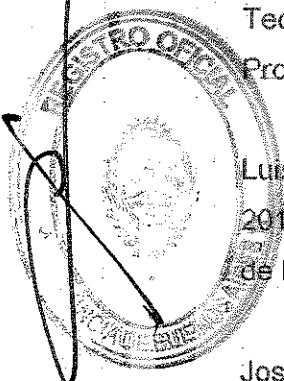
[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Leticia BATTIATA, (DNI N° 24.667.289 – Clase 1976), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Nuevos Proyectos y Oportunidades Provinciales, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

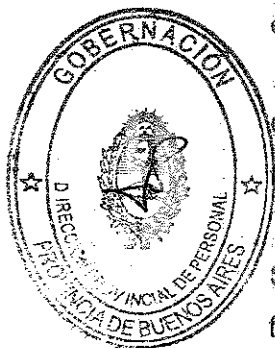
Ariel Rodrigo GUARDIA LOPEZ, (DNI N° 22.851.834 – Clase 1972), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación Apícola, con rango y remuneración equivalente a Director, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.



Nicolás Pío Bernardino BOSCH, (DNI N° 24.755.351 – Clase 1975), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Responsable de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

Luis María HERRERA, (DNI N° 23.706.922 – Clase 1974), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales.

José Luis FITÉ, (DNI N° 11.699.996 – Clase 1955), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Auditoría Agroalimentaria, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.



Gustavo Javier CALVANESE, (DNI N° 14.846.230 – Clase 1962), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Fiscalización Vegetal.

Sebastián Pablo GALARCO, (DNI N° 23.157.426 – Clase 1972), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Desarrollo del Delta, Bosques y Forestación, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Guillermo Luis ETCHEGARAY, (DNI N° 18.552.185 – Clase 1967), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Técnica, Administrativa y Contable.

Edith RIVERO, (DNI N° 11.812.323 – Clase 1955), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Gestión Legal y Coordinación Normativa.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Agroindustria y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N°

575

Maria Eugenia Vidal
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Roberto Gigante
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Leonardo J. Sarquís
Ing. Leonardo J. Sarquís
Ministro
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

